

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 SET. 2010

VIS	TO: Lo di	spuesto por	r el artícu	lo 43 de la ley 18.046 d	le fecha 24 de oct	ubre de 20	06 reglamentado por
decr	eto reglam	entario No	. 434/007	del 14 de noviembre de	e 2007 y artículo 2	26 de la Leg	y 18.172 de fecha 31
de a	gosto de 20	007					
RES	SULTANI ratadas de upuestado:	OO: I) Que carácter s del grado sión definiti	permaner de ingre va, en las	do artículo, establece on te en los Incisos 02 eso del respectivo escal funciones que venían de mo dicha norma establ	ue los funcionar al 11 y 13 al afón, sin perjuici esempeñando	ios que de 15, pasara o de contin	sempeñan funciones án a ocupar cargos nuar interinamente y
retri	butivo de	los funcion	arios que	se incorporan a la carre	ra administrativa,	asignando	la diferencia entre su
retri	bución y l	a del cargo	presupues	stado al que se incorpor	a, como compensa	ción perso	nal transitoria, que se
irá a	bsorbiend	o en futuros	s ascensos	3,			
ATI	ENTO: a l	o precedent	temente e	xpuesto, y a las normas	citadas,		
			E	L PRESIDENTE DE L	A REPÚBLICA		
				RESUELV	Œ:		
NA	CIONAL"	, del Prog	rama 006	nd Ejecutora 015 "DI 5, del Inciso 11 "Min nuación:	isterio de Educa	ción y Cul	tura", las funciones
COIN				Denominación	Serie	Puesto	Plaza
	Cantidad 5	Escalafón C	Grado 02	Administrativo IV	Administrativo	6496	1,2,3,4,5
	1	D	10	Jefe de Departamento	Investigación	6722	1
	1	E	04	Oficial II	Oficios	6522	1
	10	F	01	Auxiliar IV	Servicios	7257	1.2.3.4.5.6.7.8.9.10

2) <u>CRÉANSE</u> en la Unidad Ejecutora 015 "DIRECCIÓN GENERAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL", del Programa 006, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", los siguientes cargos:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
5	C	02	Administrativo IV	Administrativo
1	D	10	Jefe de Departamento	Investigación
1	E	04	Oficial II	Oficios
10	F	01	Auxiliar IV	Servicios

3) <u>DESÍGNANSE</u> por vía de regularización, a partir del primero de enero de 2008, a los funcionarios que se nominan en el Anexo adjunto, en los cargos que se detallan los que mantendrán el mismo nivel retributivo.---

4) LA Contaduría General de la Nación deberá efectuar las modificaciones a los créditos presupuestales
necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente
5) COMUNÍQUESE, a la Contaduría General de la Nación, a la División de Programación y Gestión
Financiera y División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
6) PASE a la Dirección General de Biblioteca Nacional a fin de notificar a los funcionarios y demás efectos
que correspondan.
2009-11-0001-0421

Mulul

JOSÉ MUJICA Presidente de la República

ANEXO: PRESUPUESTACION DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART 26 DE LA LEY 18172

INCISO UNIDAD EJECUTORA	まュ	Ministerio de Educa Biblioteca Nacional	Ministerio de Educación y Cultura Biblioteca Nacional	Cultur	ŭ	
Datos	Datos del funcionario				Cargo	
1	Nombre	<u>입</u>	Escalatón	Grado	Denominación	Serie
TAVABOO DELLEGO	OSCAR	2566816-6	n	2	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
MAYARRO	00000	2624624		١		ADMINISTRATIVO
YURRAMENDI	JUSE	1.704.6707	,	١.		ADMINISTRATIVO
GONZALEZ	LUIS	9-000000	,	Ţ,	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
VILARDO	JOSE	914863-5	c	Į,	ACIMINIO INC. INC. IN	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ	OLGA	1011766-9	l o	2	ADMINISTRATIVOTY	AUMINIOTRATIVO
COSSE	ROMULO	1879179-4	0	15	JEFE DEPARTAMENTO	INVESTIGACION
MARTINEZ	HECTOR	3321415-7	ļ	-	AUXILIAR IV	SELVICIOS
FABRA	NEPOMUCENO	3320805-3	F	-	AUXILIAX IV	SECUCION
MOREIRA	JOSE	1105863-6	f	-	AUXILIARIV	SERVICIOS
MONTIEL	RICARDO	1730929-5	F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
ESTIGARRIBIA	NESTOR	1291001-7	F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
ALVEZ	DUAN	1847698-0	F	-	AUXILIARIV	SERVICIOS
DE LEON	ELVIRA	1079734-2	F	ŀ	AUXILIARIV	SERVICIOS
MENDEZ	MARIA	1853322-3	 - 	_	AUXILIARIV	SERVICIOS
QUINTANA	JUAN ANDRES	1322045-9	F	-	AUXILIAK IV	SERVICIOS
MELGAREJO	MIGUEL	2685616-0	- 	-	AUXILIARIV	SEXALCICS